

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LINDE ECUADOR S.A.**

CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 30 días del mes de junio del año 2020, a las 08:00 a.m., en las oficinas del Estudio Jurídico RP&C Abogados Cia. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía LINDE ECUADOR S.A.:

Accionistas	Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Número de Acciones (USD 0.20 c/u)
Linde Sverige AB	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD 31,000,316.20	155,001,581
Commerciium Immobilien- und Beteiligungs-GmbH	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD 0.20	1
Total	-	USD 31,000,316.40	155,001,582

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

En ausencia de los titulares, se designan como Presidenta Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, respectivamente, a la abogada Sara Arias Rosero y a la abogada Carolina Santillán Naranjo.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone la Secretaria Ad-Hoc a continuación:

1. *Conocimiento y resolución sobre el/los Informe(s) de la Administración correspondiente(s) al ejercicio económico del año 2019.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.*
6. *Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.*
7. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.*
8. *Conocimiento y resolución sobre el número de miembros del Directorio y designación de los Directores de la compañía.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**; y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el/los Informe(s) de la Administración correspondiente(s) al ejercicio económico del año 2019.*

La Presidenta Ad-Hoc toma la palabra y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que ponga a disposición del apoderado de los accionistas el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez que el referido apoderado manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que ponga a disposición del apoderado de los accionistas el Informe de la Comisaría correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez que el referido apoderado manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-

Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.*

La Presidenta Ad-Hoc interviene nuevamente y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que ponga a disposición del apoderado de los accionistas el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez que el referido apoderado manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*

La Presidenta Ad-Hoc toma una vez más la palabra y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que ponga a disposición del apoderado de los accionistas los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez que el referido apoderado manifiesta que ha finalizado la revisión de los mencionados Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019.*

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, el ejercicio económico del año 2019 arrojó una pérdida neta, luego de impuesto a la renta, en la suma de USD. 3,604,045.72; y, en consecuencia, no existieron utilidades lo cual es verificado por la Junta General.

Al término de su intervención, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE:

1. Los resultados del ejercicio económico del año 2019; y,
2. Que la pérdida neta del ejercicio económico del año 2019, en la suma de USD. 3,604,045.72, pase a formar parte de los Resultados Acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE**

ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC.

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y explica que, de conformidad con el Artículo Trigésimo del Estatuto Social vigente de la compañía, a este órgano de gobierno le compete nombrar un Comisario, el cual durará UN (1) AÑO en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. La Presidenta Ad-Hoc continúa con su intervención y solicita que, en virtud de lo manifestado, se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DESIGNE a la señora María Soledad Almeida como Comisaria Principal para el ejercicio económico del año 2020; APRUEBE la contratación de sus servicios; y, FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de tal contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA DESIGNADO A LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD ALMEIDA COMO COMISARIA PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020; APROBADO LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE TAL CONTRATACIÓN.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.

La Presidenta Ad-Hoc interviene nuevamente y expone a la Junta General de Accionistas que la letra c) del artículo 2 del *Reglamento sobre Auditoría Externa*, expedido mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de septiembre de 2016, y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, prevé que las compañías nacionales anónimas, cuyos montos de activos excedan de USD 500,000.00, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc confirma a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019, el activo total de aquélla supera el umbral dispuesto por el *Reglamento sobre Auditoría Externa*.

La Presidenta Ad-Hoc continúa con su exposición y manifiesta que, de conformidad con el artículo 320 de la *Ley de Compañías* y el artículo 16 del *Reglamento sobre Auditoría Externa*, la selección del Auditor Externo corresponde a la Junta General de Accionistas. Por consiguiente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a

moción que la Junta General de Accionistas DESIGNE a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020; APRUEBE la contratación de sus servicios; y, FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de tal contratación.

Al término de su intervención, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA DESIGNADO A LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020; APROBADO LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE TAL CONTRATACIÓN.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

8. *Conocimiento y resolución sobre el número de miembros del Directorio y designación de los Directores de la compañía.*

La Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General de Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el ordinal uno del Artículo Decimoctavo del Estatuto Social vigente de la compañía, que prevé que una de las atribuciones de dicho órgano de gobierno es el determinar anualmente el número de personas que conformarán el Directorio durante ese año; y, designar a quiénes considere apropiados para ocupar tales cargos.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE que el Directorio de LINDE ECUADOR S.A., para el período 2020 – 2021, éste conformado por tres (3) miembros y, para tal efecto, DESIGNE a Marcos Cuevas Reyna, Diego Rodrigo Carpio Carpio y Gustavo Xavier Muñoz Baldeón como Directores de la compañía, por el plazo estatutario de un (1) año, contado a partir de su designación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, la Secretaría Ad-Hoc proclama que aquella ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna, por la Junta General de Accionistas, así como suscrita por todos los asistentes.

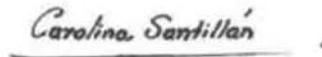
Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la *Ley de Compañías* y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 09:30 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



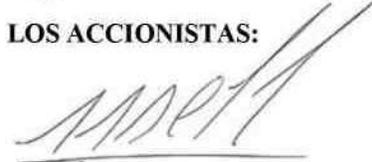
Ab. Sara Arias Rosero

Secretaria Ad-Hoc



Ab. Carolina Santillán Naranjo

LOS ACCIONISTAS:



**LINDE SVERIGE AB
COMMERCIIUM IMMOBILIEN- UND
BETEILIGUNGS-GMBH**
Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado Especial